

VI CICLO DE CONFERENCIAS: “REGULACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL Y GOBIERNO CORPORATIVO”

Conferencia: **¿Puede el “compliance” Restaurar la Integridad? Lecciones Aprendidas desde los Comités de Auditoría**

Fecha: **14 de febrero de 2017**

Área: Contabilidad

Ponente

Reyes Calderón Cuadrado

Profesora de la Universidad de Navarra

Presentación

La Agrupación Territorial 1ª del ICJCE, dentro de la Cátedra UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa y en colaboración con la Fundación Ramón Areces, ha organizado el VI ciclo de conferencias sobre “Regulación Contable Internacional & Gobierno Corporativo”.

En esta primera conferencia se hablará del “*compliance*” o cumplimiento normativo, que consiste en establecer las políticas y procedimientos adecuados y suficientes para garantizar que una empresa, incluidos sus directivos, empleados y agentes vinculados, cumplen con el marco normativo aplicable, ya que solo mediante la implementación de un debido sistema de prevención de delitos, podrá evitarse la condena a la sociedad tras la introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Datos de interés

Fecha: 14 de febrero de 2017

Horario: De 19:30 a 21:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 1,5 horas

Horas homologadas a efecto del REC: 1,5 horas

Código de la Conferencia: 50129204

Lugar de celebración:

Sede de la Fundación Ramón Areces - C/ Vitruvio, 5 – 28006 Madrid

Derechos de inscripción:

- Gratuito

AFORO LIMITADO

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a:

agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

VI CICLO DE CONFERENCIAS: "REGULACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL Y GOBIERNO CORPORATIVO"

Conferencia: **¿Puede el "compliance" Restaurar la Integridad? Lecciones
Aprendidas desde los Comités de Auditoría**

Fecha: **14 de febrero de 2017**

Área: **Contabilidad**

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".